



**RESOLUCIÓN No 075 DE 2017
(17 DE MAYO DE 2017)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL CESE DE ACTIVIDADES EN EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE BUENAVENTURA"

El director del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales y en especial las consagradas en la LEY 1617 de 2013, Acuerdo Distrital 034 de 2014 y en especial los estatutos de la entidad, y

CONSIDERANDO

Que el día 16 de mayo de esta anualidad, la sociedad civil y comunidad en general del Distrito de Buenaventura, inicio una jornada de protesta, denominada PARO CIVICO, a través de la cual se paraliza la ciudad, en sus actividades y dinámicas, tales como el comercio, transporte y movilidad, educación entre otros servicios públicos.

Que de igual manera se han presentado bloqueos en las vías imposibilitando el desplazamiento de las personas, tornándose una situación de fuerza mayor que impide que se pueda acceder a los puestos de trabajo.

Que, debido a ello, es un deber y una obligación que por parte de esta dirección se tome una decisión que garantice la seguridad y el bienestar de sus funcionarios y usuarios, anta la difícil situación que atraviesa la ciudad.

En virtud de las consideraciones expuestas anteriormente el Director del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el cese de actividades laborales y prestación de servicios a todos los funcionarios y contratistas vinculados a la institución, atribuido al paro cívico, decretado por la Sociedad Civil, hasta tanto existan condiciones que permitan retomar y continuar las actividades laborales.

ARTICULO SEGUNDO. Informar a toda la comunidad en general que la prestación de servicios por parte de esta dependencia, no se habilitará dada la situación de



fuerza mayor enunciada, y se restablecerá en la medida de las posibilidades y dinámicas de la ciudad que permitan continuar con las actividades misionales, propias de la institución

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Distrito de Buenaventura a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2017.

JOSÉ HUMBERTO ANIZARES MOSQUERA
Director